

# LEGISLACION SOCIAL

La agitación desarrollada por elementos extraños, tendencias ancestrales de los grupos étnicos que integran al país, y uno que otro caso de justas reivindicaciones obreras han puesto sobre el tapete los temas relativos a la organización del trabajo.

Se barajan las teorías colectivistas. Se habla y se escribe sobre corporativismo. Las nuevas generaciones del país, buscan afanosas una orientación y en medio del caos, no se quiere ver la única solución posible: el retorno al Cristianismo.

Estas entre otras las razones para exponer algunas ideas sobre sociedades gremiales en Colombia y sobre el criterio que a una legislación social debe presidir.

Antes, como aparece a simple vista, es conveniente recordar las condiciones y circunstancias en las cuales se efectuó el desarrollo del trabajo en Europa y las consecuencias que ello pudo tener entre nosotros. Después, si entraremos a apuntar algunas ideas generales sobre su desenvolvimiento y adaptación en nuestro suelo.

## I.-Orígenes europeos

Durante la Edad Media, época inefable para la economía, el fenómeno de la producción se realiza "entre casa", en confianza. Los pequeños talleres, que abastecían totalmente los mercados, eran pertenencia y se hallaban bajo la dirección de individuos conocidos por extensión del concepto romano con el nombre de *patronos*.

El patrono constituía con sus oficiales y aprendices, una especie de prolongación de la organización familiar. En ese medio, se desenvolvía casi tranquilamente la producción. No había grandes complicaciones. No existía aún el comercio internacional en escala apreciable y las rudimentarias necesidades de los ciudadanos eran plenamente satisfechas con los escasos bienes producidos.

Los intereses de patronos y obreros se indentificaban, puede decirse de una manera total. Cabe aquí extensión a la industria del hecho feudal de señor y vasallo, que en la propiedad y posesión de la tierra se observaba.

Los patronos se hallaban agrupados en corporaciones

de obligatoria entrada, las cuales con personería jurídica propia y colocadas bajo la real protección al defender los intereses de la comunidad, defendían los de una clase totalitaria: la de los *productores* (patronos, oficiales, aprendices).

La complicación del asunto no demoró mucho. Estadistas como el cardenal de Richelieu, decubren la importancia de los factores, no ya simplemente fiscales, sino económicos en la grandeza nacional y al efecto prestan todo su apoyo a determinadas industrias, que colocan bajo el control inmediato del Estado. Los gobelinos y las sedas, v. gr., son producidos por el gobierno francés.

Así, al lado de la pequeña industria, que venía satisfaciendo necesidades sin mayores problemas, nace hacia el siglo XVII y dura emplumando dos centenares de años la modernísima grande industria.

El desarrollo creciente de las fábricas oficialmente apoyadas y la extensión cada día mayor de las debidas a particular iniciativa, unidos al egoísmo que la concurrencia inculcaba a directores y patronos, fue causa progresiva de separación y divorcio entre los intereses patronales y los obreros. La perspectiva de llegar al maestrazgo y trabajar por cuenta propia, antes dable de contemplar a los *oficiales*, quedó pronto extinguida. El patronato vino a ser hereditario por la sangre. Se va marcando por etapas la indiferencia primero y el antagonismo después entre las clases patronal y obrera. Esta última, indiscutiblemente más débil, iría primero al descontento y luego a la reivindicación.

De este malestar obrero, surgieron instituciones que merecen especial mención, por ser los abuelos del moderno sindicato. Vinieron al mundo los "compagnonages" (imposible de traducción castellana), sociedades secretas de socorro mutuo y de lucha antipatronal.

Continúa después el aumento de la cantidad y de la capacidad de las fábricas. Cada cual produce hasta el límite máximo. El comercio se internacionaliza y no sólo en Europa: pasa a los lejanos países que navegantes y exploradores agregan a las posesiones de sus respectivas coronas. Para hacer más complejo el problema, aparecen las grandes compañías, que cual arma de dos filos contribuyen primero al progreso y luego causan el aniquilamiento de la civilización occidental, surgen las sociedades anónimas en es-

cala pavorosamente grande. Tenemos de esto un ejemplo en las compañías de Indias Occidentales y Orientales de nacionalidades francesa, inglesa y holandesa. La "manufatura" llega a ser el órgano moderno de la producción y el distanciamiento entre patronos y obreros se vuelve más efectivo, más real, más inhumano.

El régimen corporativo, fuertemente quebrantado en la práctica, recibe golpe tremendo en la esfera del derecho. Lo da la revolución francesa. La asamblea constituyente por la ley de 17 de marzo de 1791, decreta, en nombre de la libertad de trabajo, la abolición de las corporaciones. El artículo 7º. de la citada ley, que transcriben M. M. Cuhe y Capitant, dice a la letra: "Desde el primero de abril próximo, será permitido a toda persona hacer todo negocio, o ejercer toda profesión, arte u oficio que encuentre buenos, siempre que cumpla los reglamentos legales y de policía respectivos". Otra ley también transcrita por los ya citados autores franceses, llamada "Le Chapelier", se encaminaba a asegurar el que no volvieran a existir las corporaciones y las prohibía clara y terminantemente para lo sucesivo. El hombre debería quedar aislado para ser libre.

La pureza de la intención, que tendía a la libertad de la personalidad humana, en esa época constreñida y limitada de mil modos, por un medio inadecuado fracasó. Los males fueron mayores con la nueva terapéutica. Bajo ese régimen de absoluta libertad económica y como la bacteria en cultivo adecuado, se verificó la gran revolución económica del siglo XIX, nació el maquinismo, padre del moderno capitalismo.

La libertad de industria desarrolla la técnica y ésta a su turno, vuelve generosamente los beneficios recibidos: hace llegar a la primera a cimas no alcanzadas antes. En poco tiempo la máquina viene a ser el único medio de producción.

Naturalmente la industria maquinizada para su montaje y funcionamiento, precisaba de un capital grande. Un solo industrial no lo tenía, entre varios, tal vez... Y tenemos la sociedad anónima en todo su esplendor.

Los generales que improvisó en un momento ante el pasmo de Europa la revolución francesa, al cumplir las órdenes de la Convención, para llevar a toda partes sus principios, crean en el Viejo Mundo un cierto ambiente internacional. Más tarde la máquina, que se aplica también a los

transportes, internacionaliza totalmente las relaciones de producción y de consumo, viene la universalización del comercio.

La primera consecuencia de todo esto fue el aumento desproporcionado de la clase obrera. Los campos sufren la despoblación, ya que la vida de la ciudad era mejor y los medios de subsistencia aparecían como más fáciles. Alrededor de las grandes ciudades industriales iban formándose legiones cada día más numerosas, eran los obreros, la nueva clase social que surgía... En condiciones miserables de habitación y de alimentos, millares, millones de existencias vendían su jornada.

La competencia, nacida de la libertad, empeoraba cada día más las condiciones del obrero. Reducido por la ley a forzoso aislamiento, se hallaba a merced del patrono, del empresario. La libre discusión para la formación del contrato de trabajo era un mito. O se aceptaba lo ofrecido o se perecía. Toda tentativa de coalición —siquiera momentánea— era severamente reprimida. La mejor mano de obra era la más barata, la que menos costaba. Y ésta era fácil de encontrar. Además del poco salario, la jornada de trabajo era larguísima. Había que rendir el máximo... La ley únicamente protegía al productor. Al margen de ella quedaban los demás.

¿Resultados de esta situación? La más formidable reacción contra la escuela económica de la revolución, causa sin quererlo de lo sucedido. Ya en 1827, Sismondi en sus "Nuevos principios de economía política", lanza los fundamentos de un derecho con mayor contenido social. Multitud de autores ven el problema y se preocupan hondamente.

A todas estas, un judío aparece en Alemania. Siente el malestar obrero, respira a pulmón lleno la gangrena social, se satura de ella y concreta sus impresiones en un sistema que lo inmortaliza pero que falla pues tiene en su base el odio, es Carlos Marx, y aparece el socialismo en su fase científica. El mundo se ha dado cuenta del problema, pero el egoísmo y los intereses no dejan hacer nada para solucionarlo, y subsiste la lucha. A la fundación de la primera Internacional, en 1864, se sucede un período de agitaciones y de turbulencias. La silla de San Pedro, a base de amor y de caridad, apoya las peticiones obreras en lo que tenían de justas y racionales, que era mucho. La encíclica de León XIII "Rerum novarum", es un programa, que condensa y

repite las doctrinas eternas e invariables sobre la materia, sostenidas al través de toda su existencia por la Iglesia Católica.

En este estado de cosas es a Francia a quien corresponde concretar en disposiciones legislativas, las nuevas conquistas del trabajo y con un fondo de justicia admirable, las leyes y los decretos de protección y de asistencia social, se multiplican, hasta llegar al estado en que se halla hoy la legislación obrera de ese país, inspiradora de la nuestra.

## II.-Evolución Nacional

Terminada la conquista española, se inicia otra tarea no menos grande y difícil: la colonización y organización administrativa de los dominios.

El primer obstáculo para ésta apareció al tratar de resolver el problema de la propiedad territorial. La conocida y tantas veces citada bula de Alejandro VI, que de paco, puso fin a la disputa de españoles y portugueses, solucionó el caso, al otorgar la soberanía de las tierras recién descubiertas a los monarcas. El rey español vino así a ser dueño de lo que luégo fue imperio colonial suyo. Esas tierras pasaron, por reales disposiciones, a manos de los súbditos, mediante el sistema de las encomiendas.

La encomienda, marca una etapa notable en la evolución del trabajo en América. Se curaría con ella la esclavitud absoluta de la conquista. Sin embargo, el indio, colocado bajo la protección del encomendero, no mejoró gran cosa, siguió como bestia de carga y siendo carne de explotación. Como único paréntesis de humanidad, de cristianismo, sólo aparece por esos días la obra aislada de algunos misioneros y gentes de la iglesia. Entre éstos, sobresale, Cristóbal de Torres "que viene a deletrear primero y después a leer de corrido el libro misterioso del alma indígena". Fray Cristóbal de Torres, el mismo fundador de este Colegio del Rosario, "entendió, gobernó y fue amado, por lo cual los indios lo graduaron de maestro, con más autoridad que Salamanca y Burgos y Sigüenza".

A la esclavitud india, que subsistió en la práctica, se sumó bien pronto otra: la negra, cuya causa, como anota Guillermo Valencia, se encuentra en el equivocado celo y en la desnivelada caridad del padre Las Casas.

El indio sujeto a las encomiendas y el negro como esclavo, mantienen en Colombia la producción hasta bien

avanzada la república. Es apenas en 1851, cuando se decreta de un tajo la abolición de la esclavitud y la supresión de los resguardos de indígenas, resto evolucionado de las encomiendas.

El panorama económico de Colombia aparece más o menos y en líneas generales, como sigue: País esencialmente agrícola, nuestra balanza de pagos registra, en lo favorable, únicamente los ingresos de la exportación, de materias primas en su mayoría. No se daba aquí en escala apreciable ninguna industria. Apenas una escasa producción de poquísimos artículos, todos de consumo interno. Los demás eran importados. La clase obrera, en el sentido *urbano* de la palabra, no existía. Se encontraba si el obrero rural, mejor el campesino, pero el problema agrario no lo tratamos de precisar en estas líneas.

En tales condiciones, muy parecidas a las de la economía industrial de la Edad Media, fuimos viviendo hasta fines del siglo XIX.

La ley 33 de 1904, presentada y sostenida en la cámara de representantes por José Camacho Carrizosa, incorporó a Colombia al movimiento económico del mundo. Al permitir la libre estipulación de moneda en las transacciones, facilitó al país, entonces ahogado con el papel de la Regeneración, la entrada de capitales extranjeros. Después vino la presidencia de Reyes, a quien justo es reconocerle sus grandes dotes de gobernante, gracias a las cuales nos metimos todavía más hondo en la reunión internacional.

Un conocido sociólogo colombiano divide la historia contemporánea de nuestra patria en dos grandes períodos: *Colombia-isla*, anterior a esa época, y *Colombia no isla* —el tiempo que siguió hasta nuestros días—. Es preciso declarar que así ocurrió en la realidad.

De país aislado económicamente, que vivía contento con sus problemas nacionales, casi todos de política partidista, pasamos de la noche a la mañana a sentir y a sufrir los problemas del universo. El comercio exterior antes sólo realizado por unos pocos casi siempre camaradas de la quiebra y de la desgracia, se generalizó. Las conmociones mercantiles de otras naciones, que antes nos dejaban fríos, principiaron a intranquilizarnos.

La entrada al consorcio universal, la apertura de vías de comunicación y la llegada al país de capitales extranjeros, que coinciden con la hora en que principian a mar-

carce en la evolución grupos étnicos definidos de América y de Colombia en particular una de cuyas más perfectas características, al decir de un ilustre francés, es en capacidad para la asimilación verdaderamente asombrosa fueron factores en la creación del ambiente hasta cierto punto ficticio en el cual nos desenvolvimos y en el que aún vivimos.

Con esa potencialidad nuestra de adopción y de asimilación, tomamos de pueblos en un todo distintos a nosotros, hasta sus problemas. Importamos con la misma alegre despreocupación con que unos piden hoy fascismo y otros marxismo, enredos de países caducos de la vieja Europa. Trajimos algunos procedimientos industriales de fácil adaptación entre nosotros y al mismo tiempo el problema obrero. En vez de reglamentar el trabajo industrial desde su nacimiento —cosa mucho más fácil que hubiera evitado desagradables consecuencias después—, dejamos a los obreros en manos de los patronos. Guiados por el egoísmo natural del hombre, que es igual a través de todas las zonas y en todas las latitudes, éstos sólo se preocuparon por explotar. Con unas pocas, poquísimas excepciones, el trabajador sufrió lo mismo que sus colegas europeos en otras épocas.

Las causas de descontento y de malestar que venían mostrándose, aparecen claramente justificadas. Las condiciones de vida del obrero colombiano eran de las peores, el salario bajísimo, y como defensa contra los empresarios, no tenía ninguna. Era el caso de un capitalismo naciente, con todas las ventajas. Aparte de profundamente anticristiana, tal situación era definitivamente antisocial.

En este estado de cosas, vinieron las leyes sociales y obreras de 1931, cuyo contenido es casi admirable. Se tomó como base la ley francesa adicionada, reformada para su aplicación en Colombia.

Así, protegida ya la clase obrera, con un verdadero criterio de las necesidades nacionales —es oportuno repetirlo—, muy pocas veces usado por nuestros legisladores, siempre que de trasplantar disposiciones de otras partes se trata. Se inició el fenómeno de la sindicalización en Colombia, del que más adelante nos ocuparemos.

La organización legal del sindicato colombiano, no deja pues mucho que desear.

Uno de los preceptos más importantes en ella contenidos hace referencia a la prohibición absoluta que de participar en la política tienen los gremios. Esto, aparte de en-

cerar gran sensatez, es profundamente conveniente y oportuno, responde de manera perfecta a la razón de ser del mismo sindicato, y lo ayuda al logro de sus fines primordiales, ya que no permitiéndole distraerse en otras cosas, lo hace enfocar todas sus energías hacia el mejoramiento económico.

Al decir de algún autor los fines sindicales, son:

Hacer frente a la concentración de capitales, asegurar a las dos partes que entran en el contrato de trabajo las libertades indispensables para discutir esas condiciones en un pie de perfecta igualdad, garantizar al patrono la justicia y a los asalariados la higiene, la seguridad y la moralidad e imponer a estos un empleo provechoso de su jornal en orden a la previsión.

*JOSE LLOREDA CAMACHO*

*Colegial y estudiante de Jurisprudencia de este Colegio Mayor.*



Universidad del  
**Rosario**

Archivo  
Histórico